



Protección constitucional a los derechos de la naturaleza en la Comunidad Shuar del Ecuador

Constitutional protection of nature's rights in the Shuar Community of Ecuador

Proteção constitucional dos direitos da natureza na Comunidade Shuar do Equador

ARTÍCULO ORIGINAL

 **Andrea Jalca Rezabala**
ajalca6174@utm.edu.ec

 **Rubén Balda Zambrano**
ruben.balda@utm.edu.ec



Universidad Técnica de Manabí. Portoviejo, Ecuador

Escanea en tu dispositivo móvil
o revisa este artículo en:

<https://doi.org/10.33996/revistalex.v9i30.333>

Artículo recibido: 15 de abril 2025 / Arbitrado: 30 de mayo 2025 / Publicado: 2 de julio 2025

RESUMEN

Este artículo aborda la realidad que vive la comunidad Shuar del Ecuador frente a la expansión de la minería en su territorio ancestral, tomando como eje de análisis el conflicto ocurrido en 2023. El objetivo de la investigación consiste en realizar un análisis teórico-doctrinal sobre la forma en que se han desarrollado los derechos de la naturaleza consagrados en la Constitución de 2008, y cuáles son los principales desafíos que enfrentan las comunidades indígenas al exigir su cumplimiento en contextos de fuerte presión extractiva. Se empleó la metodología IMRyD, en virtud del tipo de artículo se implementó el protocolo PRISMA, para facilitar la búsqueda y selección de estudios, la extracción de datos. Los hallazgos evidencian que, a pesar del marco legal vigente, persisten obstáculos importantes: la consulta previa se aplica de forma deficiente o es completamente omitida, las actividades extractivas generan graves impactos ambientales y sociales.

Palabras clave: Derechos de la naturaleza; Conflicto; Constitución; Ecuador; Impactos ambientales

ABSTRACT

This article addresses the reality experienced by the Shuar community of Ecuador in the face of the expansion of mining in their ancestral territory, focusing on the conflict that occurred in 2023. The objective of the research is to conduct a theoretical and doctrinal analysis of how the rights of nature enshrined in the 2008 Constitution have been developed, and the main challenges faced by indigenous communities when demanding their fulfillment in contexts of strong extractive pressure. The IMRyD methodology was used; based on the type of article, the PRISMA protocol was implemented to facilitate the search and selection of studies and data extraction. The findings show that, despite the current legal framework, significant obstacles persist: prior consultation is poorly implemented or completely omitted, and extractive activities generate serious environmental and social impacts.

Key words: Rights of Nature; Conflict; Constitution; Ecuador; Environmental Impacts

RESUMO

Este artigo aborda a realidade vivida pela comunidade Shuar do Equador face à expansão da mineração no seu território ancestral, com enfoque no conflito ocorrido em 2023. O objetivo da investigação é realizar uma análise teórica e doutrinária de como foram desenvolvidos os direitos da natureza consagrados na Constituição de 2008 e os principais desafios enfrentados pelas comunidades indígenas ao exigirem o seu cumprimento em contextos de forte pressão extrativista. Utilizou-se a metodologia IMRyD; com base no tipo de artigo, foi implementado o protocolo PRISMA para facilitar a pesquisa e seleção de estudos e a extração de dados. Os resultados demonstram que, apesar do quadro legal vigente, persistem obstáculos significativos: a consulta prévia é mal implementada ou completamente omitida, e as atividades extrativas geram graves impactos ambientais e sociais.

Palavras-chave: Direitos da Natureza; Conflito; Constituição; Equador; Impactes Ambientais

INTRODUCCIÓN

La protección constitucional de los derechos de la naturaleza en Ecuador representa no solo un avance jurídico significativo, sino también un compromiso ético ineludible con la preservación de la vida en todas sus formas, en aras del bienestar de las generaciones presentes y futuras. En este marco, la Constitución de 2008 reconoció por primera vez a la naturaleza como sujeto de derechos, constituyendo así un hito histórico sin precedentes en el ámbito del derecho ambiental a nivel mundial (Salazar, 2023).

No obstante, es importante advertir que, pese al reconocimiento normativo, las experiencias vividas por diversas comunidades indígenas, como el pueblo Shuar, evidencian serias dificultades para la implementación efectiva de estos principios constitucionales, particularmente en escenarios donde confluyen intereses económicos y la necesidad de conservar el patrimonio natural (Morillo, 2020). En este contexto, la comunidad Shuar, asentada en la región amazónica ecuatoriana, ha enfrentado en los últimos años una creciente presión derivada de la expansión de la actividad minera en sus territorios ancestrales.

Cabe destacar que el conflicto minero suscitado en el año 2023 expuso con claridad las tensiones estructurales que emergen al intentar aplicar los derechos de la naturaleza en contextos marcados por desequilibrios de poder y ausencia de voluntad política. La omisión de una consulta previa, libre e informada, junto con evaluaciones socioambientales deficientes, generó una situación de alta conflictividad, motivando la movilización de la comunidad en defensa legítima de sus derechos colectivos y territoriales (Fernández; Morocho y Chunchu, 2020).

Desde una perspectiva ambiental, los efectos adversos generados por las actividades extractivas resultan profundamente preocupantes. Entre ellos, destacan la contaminación de fuentes hídricas por el uso de agentes químicos y la deforestación sistemática, factores que comprometen tanto la salud comunitaria como la integridad de los ecosistemas amazónicos (Salazar, 2023; Tello, 2020). En consecuencia, dichas alteraciones no solo afectan el equilibrio ecológico, sino que inciden directamente en la calidad de vida de la población indígena.

En cuanto a los efectos sociales, es pertinente señalar que la incursión de la minería ha propiciado una fragmentación del tejido comunitario, generando divisiones internas entre aquellos que visualizan beneficios económicos a corto plazo y quienes, en contraposición, perciben una amenaza profunda a su identidad cultural y modos de vida ancestrales (Maldonado Quezada, 2022). Esta polarización, sin duda, debilita las estructuras tradicionales de organización y gobernanza interna de la comunidad Shuar.

Desde el plano jurídico, si bien la Constitución ecuatoriana proporciona herramientas valiosas para la defensa del medio ambiente, la aplicación práctica de dichas garantías presenta notorias deficiencias. Estas se traducen, entre otros aspectos, en la limitada capacitación técnica de los operadores de justicia, en la lentitud de los procedimientos judiciales y en la ausencia de mecanismos expeditos que permitan dictar medidas cautelares oportunas frente a daños ambientales inminentes (Fernández y De Lourdes, 2022; Salazar, 2023). Tales falencias comprometen la efectividad del sistema de justicia y generan desconfianza en las instituciones por parte de las comunidades.

Frente a este panorama, resulta destacable la capacidad de organización y resistencia del pueblo Shuar, que ha logrado articularse con diversos actores de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales, para visibilizar el conflicto y exigir el cumplimiento del marco constitucional (Lalander et al., 2020). Estas acciones colectivas evidencian no solo una reivindicación legítima de derechos, sino también un ejercicio activo de ciudadanía ambiental.

En definitiva, el conflicto minero en la comunidad Shuar no solo pone a prueba la vigencia y efectividad del ordenamiento constitucional ecuatoriano, sino que obliga a repensar integralmente el modelo de desarrollo y la formulación de políticas públicas. Ello requiere, entre otras medidas, garantizar una participación intercultural efectiva, respetar la autodeterminación de los pueblos originarios y traducir el reconocimiento constitucional de la naturaleza en acciones concretas, con enfoque de sostenibilidad y justicia ambiental (Calderón et al., 2024; Fernández, 2021).

Se busca en realizar un análisis teórico-doctrinal sobre la forma en que se han desarrollado los derechos de la naturaleza consagrados en la Constitución de 2008. Finalmente, este artículo sostiene la necesidad de identificar la necesaria adopción del paradigma biocéntrico para la protección de la naturaleza en el Ecuador, y, como consecuencia, la necesidad legislativa de desarrollar mecanismos para su protección.

MÉTODOLOGÍA

El estudio se enmarcó dentro de un enfoque cualitativo y descriptivo, ya que sus resultados no se basan en resultados estadísticos, sino más bien en la narración de lo que se quiere concluir en el estudio del tema. Este método se identifica con lo presentado por los autores, ya que, como objeto del mismo se basa en explorar el fenómeno en su profundidad, por lo que permitió realizar una investigación amplia de la problemática bajo una metodología de revisión sistemática de literatura, con un enfoque cualitativo de tipo exploratorio-descriptivo, sustentado en una perspectiva interpretativa (De Franco y Solórzano, 2020).

Esta metodología permite profundizar en la comprensión de los fundamentos jurídicos y sociales relacionados con la protección constitucional a los derechos de la naturaleza en la comunidad Shuar del Ecuador, particularmente en el contexto del conflicto minero ocurrido en 2023. El estudio adopta un diseño documental, orientado al análisis y síntesis de información doctrinal, normativa, jurisprudencial y empírica relevante. Desde un enfoque cualitativo, se busca interpretar los alcances constitucionales de los derechos de la naturaleza, así como su aplicación práctica en conflictos socio-ambientales que involucran a pueblos indígenas.

La recolección de información se realizó mediante una búsqueda sistemática en bases de datos académicos y jurídicos reconocidos, tales como Scielo, Redalyc, Dialnet, Google Scholar, HeinOnline, ECOLEX y repositorios institucionales (Defensoría del Pueblo, Corte Constitucional del Ecuador, PNUD, ONU, entre otros). Se emplearon combinaciones de palabras claves y operadores booleanos, entre ellas: ("derechos de la naturaleza" OR "constitución del Ecuador") AND ("comunidad Shuar") AND ("conflicto minero" OR "extractivismo") AND ("protección constitucional" OR "jurisprudencia ambiental").

Se incluyen documentos publicados entre 2020 y 2025, en inglés y español, que abordan la aplicación de los derechos de la naturaleza en Ecuador, especialmente en comunidades indígenas afectadas por actividades extractivas. Se considerarán también sentencias judiciales relevantes, informes institucionales y estudios de casos similares. Se excluyeron documentos duplicados, sin acceso completo o que no guardarán relación directa con la comunidad Shuar ni con el contexto constitucional ecuatoriano.

La selección de documentos se realizó en dos etapas: una primera revisión de títulos y resúmenes, seguida de una lectura completa de los pertinentes. El análisis se estructuró en torno a tres métodos teóricos: Análisis documental, para examinar el marco legal y jurisprudencial vigente.

Método histórico-lógico, que permitió estudiar la evolución del reconocimiento de los derechos de la naturaleza en Ecuador; Método comparativo, mediante el cual se contrastaron casos similares de conflictos mineros en otras comunidades indígenas dentro y fuera del país.

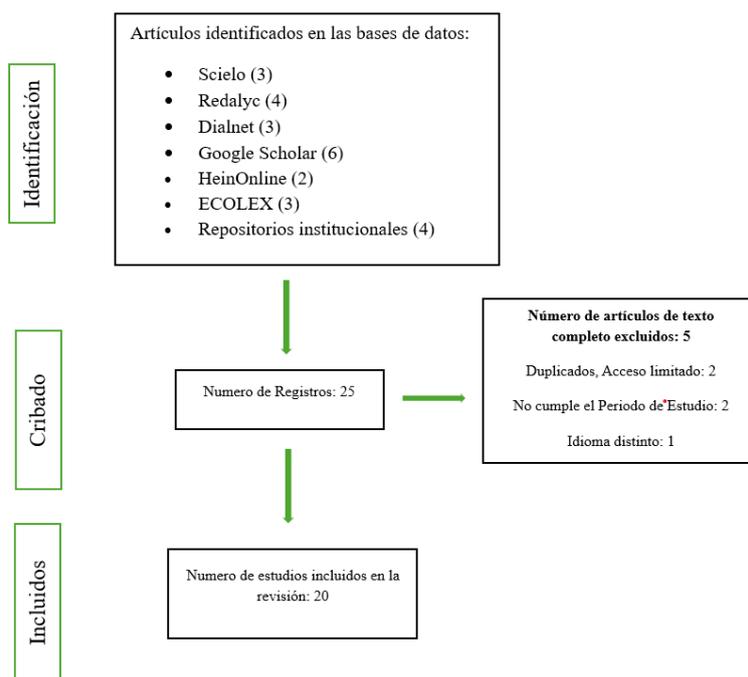


Figura 1. Diagrama de PRISMA.

El diagrama de PRISMA muestra que la fase de identificación, se localizaron 25 registros mediante la búsqueda en diversas bases de datos académicas: Scielo (3), Redalyc (4), Dialnet (3), Google Scholar (6), HeinOnline (2), ECOLEX (3) y repositorios institucionales (4).

En la fase de cribado, se evaluaron los títulos y resúmenes, y posteriormente se procedió a la revisión del texto completo. Durante esta etapa, se excluyeron (5) artículos por las siguientes razones: duplicidad o acceso restringido (2), fuera del período de estudio (2) y por estar redactado en un idioma distinto al establecido (1).

Finalmente, se incluyeron 20 estudios en la revisión sistemática, los cuales cumplieron con todos los criterios de inclusión definidos previamente. El desarrollo de esta revisión se realizó respetando principios éticos de investigación académica, garantizando la correcta citación de fuentes, la transparencia metodológica y el respeto por la información relacionada con los derechos de los pueblos indígenas.

DEARROLLO Y DISCUSIÓN

La revisión sistemática realizada abarcó un total de 20 documentos académicos y jurídicos publicados entre los años 2020 y 2025, seleccionados cuidadosamente según criterios de pertinencia temática, temporal y geográfica. El análisis documental permitió identificar patrones y tendencias sobre la aplicación constitucional de los derechos de la naturaleza en territorios indígenas, específicamente en la comunidad Shuar. Los resultados obtenidos se organizaron en seis ejes temáticos esenciales.

Reconocimiento constitucional y territorio Shuar

El reconocimiento constitucional de la naturaleza como sujeto de derechos desde 2008 se destaca en la mayoría de los documentos analizados. Este avance normativo posicionó a Ecuador como pionero a nivel mundial en protección ambiental. No obstante, diversos estudios señalan que, en la práctica, este reconocimiento no ha garantizado una protección efectiva del territorio indígena Shuar, mostrando una distancia considerable entre teoría y práctica institucional (Soliz Torres et al., 2020).

En los estudios revisados se evidenció que la aplicación efectiva del marco constitucional enfrenta múltiples dificultades, tales como la falta de mecanismos claros de implementación y seguimiento institucional. Esto ha generado que los territorios ancestrales del pueblo Shuar permanezcan vulnerables frente a actividades extractivas (Rivera y Bravo, 2023; Trujillo y Collaguazo, 2021) Como consecuencia, se percibe una creciente presión sobre sus tierras y recursos naturales, lo que pone en riesgo sus formas tradicionales de vida.

Diversos autores como (Lalander et al., 2020; Salazar, 2023) recalcan la importancia de armonizar las políticas públicas con el mandato constitucional. Las investigaciones destacan que las comunidades Shuar continúan enfrentándose a dificultades para hacer valer sus derechos constitucionales.

Por ende, la protección efectiva de la naturaleza y sus territorios sigue siendo un desafío institucional importante que requiere atención urgente para evitar conflictos socio-ambientales más graves.

Consulta previa y actividades extractivas

La revisión identificó que la consulta previa, libre e informada es frecuentemente ignorada o aplicada deficientemente en territorios Shuar. Este derecho fundamental está ampliamente reconocido tanto en la Constitución ecuatoriana como en convenios internacionales, pero su implementación práctica presenta graves deficiencias. En múltiples ocasiones, los proyectos mineros avanzaron sin una participación real de las comunidades afectadas (Estupiñan et al., 2021; Paucay Garay, 2023).

Por otra parte, la ausencia sistemática de una consulta previa, libre e informada ha desencadenado importantes conflictos sociales dentro del territorio Shuar. En dicho efecto, la concesión de proyectos mineros otorgados sin el consentimiento indígena ha motivado diversas manifestaciones, movilizaciones comunitarias y la interposición de demandas judiciales.

Dichas acciones constituyen una clara expresión del descontento generado por la violación reiterada de este derecho, considerado fundamental para garantizar la autodeterminación indígena y la protección efectiva del territorio ancestral. Como consecuencia de esta omisión, prevalece un ambiente marcado por la tensión y la desconfianza hacia las instituciones del Estado, dificultando considerablemente el diálogo constructivo (Lalander et al., 2020). En este sentido, resulta indispensable adoptar medidas inmediatas para fortalecer mecanismos participativos reales que aseguren plenamente el derecho a la consulta previa y prevengan futuros conflictos socio-ambientales.

Impactos socio-ambientales

Los estudios revisados evidencian con claridad que las actividades mineras en territorio Shuar generan considerables impactos ambientales negativos, destacando especialmente la contaminación de cuerpos hídricos, la pérdida de biodiversidad local y un deterioro generalizado del ecosistema amazónico.

En consecuencia, estas alteraciones representan una amenaza directa a los recursos esenciales para la subsistencia del pueblo Shuar, afectando particularmente la disponibilidad de agua potable y el acceso a alimentos tradicionales (Ochoa Fernández y Vásquez Guillermo, 2022). Desde esta perspectiva, resulta evidente que las repercusiones ecológicas derivadas de la minería no solo comprometen la integridad del ambiente, sino también la calidad de vida de la comunidad indígena involucrada.

En el ámbito social, los documentos analizados revelan una problemática igualmente relevante relacionada con la fragmentación interna de la comunidad. Algunos miembros del pueblo Shuar respaldan las actividades mineras debido a potenciales beneficios económicos, mientras que otros sectores defienden la preservación del territorio ancestral.

Esta división interna genera un profundo impacto en la cohesión social, debilitando las estructuras tradicionales de gobernanza comunitaria y provocando conflictos internos que resultan complejos de gestionar (Ccasa, 2023). Además, tales circunstancias inciden directamente en la identidad cultural y espiritual del pueblo Shuar, erosionando paulatinamente prácticas ancestrales de cuidado ambiental, lo cual limita significativamente su capacidad de responder de forma conjunta y efectiva ante amenazas externas.

Desafíos institucionales en la implementación

La mayoría de los documentos analizados evidencian claramente una importante brecha entre las garantías constitucionales existentes y su efectiva aplicación práctica en el contexto ecuatoriano. En este sentido, se observa que el sistema judicial presenta notorias deficiencias en materia ambiental, particularmente cuando se trata de casos relacionados con derechos indígenas.

Dicha situación obedece, en gran medida, a la falta de capacitación especializada de los operadores judiciales, lo que resulta en decisiones insuficientemente fundamentadas, tardías o incluso contradictorias, limitando así la protección efectiva del territorio ancestral del pueblo Shuar (Yáñez, 2020).

Asimismo, se destaca que el sistema judicial ecuatoriano carece de mecanismos expeditos adecuados para dictar medidas cautelares inmediatas frente a daños ambientales inminentes. Esta limitación

normativa e institucional permite que actividades extractivas continúen operando durante el prolongado trámite de las demandas judiciales, agravando aún más la vulnerabilidad ambiental y territorial de la comunidad Shuar (Zárate et al., 2020).

Como consecuencia directa de estas falencias institucionales, los estudios revelan que la comunidad ha desarrollado una profunda desconfianza hacia las instituciones del Estado, lo que ha derivado en la reducción progresiva del uso de vías judiciales formales y en una creciente preferencia por métodos alternativos de resistencia social. Por consiguiente, resulta indispensable fortalecer institucionalmente la justicia ambiental para garantizar una protección efectiva y plena de los derechos constitucionales en la Amazonía ecuatoriana.

Respuestas organizativas del pueblo Shuar

Frente a estos desafíos, los documentos resaltan la capacidad organizativa del pueblo Shuar como factor clave de resistencia. La comunidad ha impulsado estrategias comunicativas, educativas y jurídicas, buscando visibilizar nacional e internacionalmente sus reclamos. Estas acciones han permitido posicionar el conflicto minero en espacios públicos y políticos, logrando mayor atención hacia sus demandas territoriales.

Asimismo, los estudios de (Calderón et al., 2024) señalan que las comunidades Shuar han fortalecido alianzas con organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales que defienden derechos ambientales e indígenas. Esta red de cooperación ha ampliado la capacidad de incidencia política y legal del pueblo Shuar, aumentando así la efectividad de sus estrategias de defensa territorial frente al avance extractivo.

Casos comparativos en América Latina

Aunque la revisión estuvo centrada en el pueblo Shuar, varios estudios analizan situaciones similares en comunidades indígenas de países como Perú, Chile y Colombia. Estos análisis comparativos permitieron identificar patrones comunes en la región andino-amazónica, particularmente en relación con la vulneración sistemática de la consulta previa y los impactos socioambientales derivados de actividades extractivas (Deon, 2021).

Finalmente, los estudios comparativos destacan la importancia del intercambio de experiencias entre comunidades afectadas. Compartir estrategias jurídicas y organizativas exitosas podría fortalecer significativamente la resistencia y capacidad de negociación de pueblos indígenas como los Shuar. Esta cooperación regional podría aportar herramientas clave para enfrentar efectivamente los desafíos institucionales y territoriales existentes.

Tabla 1. Resumen de hallazgos por eje temático.

Eje temático	Frecuencia en estudios	Hallazgos destacados
Reconocimiento constitucional	Alta	Aplicación limitada en territorio Shuar pese al marco jurídico vigente
Consulta previa	Alta	Omisión reiterada y procesos no participativos en concesiones mineras
Impactos socioambientales	Alta	Deterioro ecológico, fractura social y pérdida de cohesión comunitaria
Desafíos judiciales	Media	Falta de formación técnica, lentitud procesal y escasa aplicación de medidas cautelares
Organización comunitaria	Media	Estrategias de resistencia legal y cultural frente a la presión extractiva
Casos comparativos internacionales	Baja–media	Coincidencias regionales en vulneración de derechos indígenas y ecológicos

La Tabla 1, presenta una síntesis de los hallazgos más relevantes derivados del análisis de los 20 estudios revisados, organizados en seis ejes temáticos clave. Destaca una alta frecuencia en los estudios sobre el reconocimiento constitucional, consulta previa e impactos socioambientales, revelando patrones constantes como la limitada implementación práctica del marco constitucional en territorios Shuar, la omisión reiterada de la consulta previa en concesiones mineras y graves daños ecológicos y sociales en la región.

Con una frecuencia media, se identifican desafíos institucionales importantes, especialmente la falta de formación técnica en los operadores de justicia y escasos mecanismos cautelares, así como respuestas organizativas del pueblo Shuar, caracterizadas por estrategias de resistencia legal y cultural.

Finalmente, aunque con menor frecuencia, se identificaron casos comparativos internacionales, que resaltan patrones comunes en la vulneración de derechos indígenas y ecológicos a nivel regional, enriqueciendo el contexto analítico del caso Shuar (Lalander et al., 2020).

Limitaciones identificadas en los resultados

Entre las principales limitaciones identificadas en la presente revisión sistemática destaca que algunos estudios incluidos presentan un enfoque predominantemente doctrinal o teórico, careciendo de datos empíricos específicos sobre la comunidad Shuar, lo que restringe parcialmente la generalización directa de ciertos hallazgos. Además, varios documentos analizados abordaron contextos más amplios o comparativos, proporcionando información indirecta, lo cual implicó la inclusión de referencias que aportan perspectivas valiosas, pero menos focalizadas en la problemática específica del territorio Shuar.

Por último, la escasez relativa de investigaciones empíricas actualizadas específicamente en territorio Shuar dificulta obtener una visión más detallada sobre dinámicas locales recientes, especialmente en relación con la efectividad real de las medidas constitucionales y judiciales implementadas hasta el momento.

Discusión

La presente revisión sistemática permite afirmar que, aunque el reconocimiento constitucional de la naturaleza como sujeto de derechos constituye un avance jurídico trascendental para Ecuador y América Latina, su efectiva implementación en territorios indígenas, particularmente en la comunidad Shuar, aún presenta limitaciones significativas.

La visión de un mundo indígena que vive en armonía con la naturaleza, que ha permanecido en el tiempo y ha resistido al modelo civilizatorio, que recuerda a una utopía arcaica y abstracta, ha sido fuertemente criticada. Sánchez (2011) sostiene que “creer que el esquema del pasado puede servir para pensar y cambiar las realidades actuales es una evasión mental, no son más que un recurso ideológico e interpelativo de movilizaciones imaginarias.

En este sentido, los resultados obtenidos concuerdan claramente con investigaciones anteriores (Calderón et al., 2024; Salazar, 2023), que también han evidenciado una notable brecha entre el marco normativo y su aplicación práctica. Lo anterior se debe principalmente a factores institucionales adversos y a presiones provenientes de intereses económicos externos, lo cual plantea interrogantes sobre la capacidad real del Estado para cumplir plenamente su función de garante de la justicia ambiental y social en contextos vulnerables.

Asimismo, en lo que respecta al derecho de la consulta previa, los hallazgos coinciden sustancialmente con estudios llevados a cabo en otros países de la región, particularmente en comunidades indígenas de Perú y Chile (Ccasa Ccahuana, 2023), donde también se han reportado deficiencias sistemáticas en la aplicación efectiva de este derecho.

Si bien las acciones sociales de resistencia promueven la reparación de las vulneraciones a los derechos humanos y a la prevención del daño ambiental que provoca la extracción minera, mediante la movilización colectiva pacífica se busca dar respuesta a las acciones estatales y empresariales Borja (2017); en el caso de estudio solo han obtenido como resultado poner en la palestra de discusión la problemática en espacios académicos y de investigación.

Esta convergencia regional permite inferir que no se trata de situaciones aisladas, sino que reflejan patrones estructurales propios del modelo de desarrollo extractivista dominante en la región. De este modo, las variaciones observadas entre países podrían explicarse por diferencias en el grado de fortalecimiento institucional, la influencia de actores internacionales y las distintas capacidades organizativas de las comunidades afectadas.

Por otra parte, resulta indispensable señalar las implicaciones jurídicas y sociales que se derivan de estos hallazgos. Los impactos socio-ambientales identificados en la comunidad Shuar, además de comprometer gravemente la biodiversidad local y la calidad ambiental, han generado alteraciones considerables en el tejido comunitario y en la identidad cultural indígena.

En consecuencia, tales circunstancias representan desafíos directos para el Estado ecuatoriano, el cual debe responder mediante una revisión profunda y urgente de sus políticas públicas, especialmente en relación con la consulta previa y la efectiva aplicación de los derechos constitucionales. Además, desde una perspectiva legislativa y de política pública, resulta imperativo considerar modificaciones

normativas que permitan fortalecer y mejorar los mecanismos institucionales de protección ambiental y colectiva.

Desde la perspectiva de los derechos humanos y de la naturaleza, la lucha de los pueblos y nacionalidades indígenas es legítima, pues busca el reconocimiento y la protección de sus derechos y forma de vida, frente a la vulneración de sus derechos y garantías constitucionales. Por eso, son válidas todas las acciones jurídicas y sociales que se han presentado en el caso de estudio y que han sido negadas por las instancias judiciales nacionales.

No obstante, es preciso reconocer ciertas limitaciones inherentes al presente estudio. Entre ellas, destaca la prevalencia de investigaciones de tipo doctrinal o teórico por sobre aquellas con un enfoque empírico específico en la comunidad Shuar, lo cual podría restringir en alguna medida la generalización plena de los resultados.

Frente a ello, para investigaciones futuras sería recomendable ampliar la muestra documental a estudios empíricos recientes y específicos, que aporten datos más precisos y actualizados sobre las dinámicas sociales y ambientales que se producen en el territorio indígena. Asimismo, un análisis más profundo de variables contextuales no controladas, como la intervención de actores económicos o políticos externos, contribuiría a entender con mayor claridad los factores que influyen directamente en las situaciones observadas.

Finalmente, el aporte sustancial de esta revisión sistemática radica en visibilizar con claridad las brechas existentes entre el reconocimiento normativo de los derechos de la naturaleza y su aplicación real, aportando elementos sólidos para futuras investigaciones académicas, así como para la formulación y mejora de políticas públicas orientadas a garantizar efectivamente la justicia ambiental y social en Ecuador.

Asimismo, enfatiza la necesidad imperiosa de fortalecer mecanismos participativos efectivos, garantizar la autodeterminación indígena y adoptar perspectivas interculturales en procesos judiciales y administrativos. En definitiva, este estudio contribuye al desarrollo del derecho ambiental y constitucional al destacar desafíos cruciales y ofrecer herramientas conceptuales y prácticas que permitan avanzar hacia una gestión territorial más equitativa, inclusiva y sostenible en contextos complejos como el que enfrenta actualmente la comunidad Shuar.

CONCLUSIONES

El reconocimiento de los derechos de la naturaleza en el texto constitucional ecuatoriano es un hito en la teoría del derecho, pero también un reto cuando se trata de hacerlo realidad en territorios indígenas como el del pueblo Shuar. Si bien la norma existe y es avanzada en términos jurídicos, su aplicación práctica ha resultado débil, especialmente en escenarios donde convergen intereses económicos, desigualdad institucional y exigencias de justicia ambiental.

Por otra parte, es necesario declarar como elemento conclusivo que, a lo largo del análisis, se evidenció una brecha constante entre lo que la Constitución promete y lo que efectivamente se garantiza en terreno. La falta de consulta previa, los daños ambientales graves y la fragmentación del tejido social son síntomas de un modelo de desarrollo que, en muchos casos, sigue priorizando lo económico por sobre lo humano y lo ecológico.

Desde una mirada más amplia, esta investigación contribuye a repensar cómo el derecho puede ser una herramienta viva para proteger la naturaleza, siempre que esté acompañado de voluntad política, instituciones capacitadas y un compromiso real con los pueblos que habitan y cuidan estos territorios. En este sentido, resulta clave fortalecer los espacios de participación intercultural, mejorar la formación de jueces y operadores jurídicos, y asegurar que existan medidas legales ágiles que respondan ante posibles daños ambientales.

No obstante, es importante reconocer algunas limitaciones. Muchos de los estudios revisados son de tipo teórico y no siempre reflejan con precisión las vivencias más recientes de la comunidad Shuar. Por eso, se vuelve necesario promover nuevas investigaciones con un enfoque más empírico, que escuchen directamente a los actores locales y profundicen en temas como el rol de las mujeres, las redes de apoyo o las formas de resistencia comunitaria.

Finalmente, este trabajo invita a mirar más allá del caso ecuatoriano. Analizar experiencias similares en otros países de América Latina puede enriquecer la búsqueda de soluciones compartidas, más justas y sostenibles. Sólo así será posible avanzar hacia un modelo de desarrollo que no solo reconozca los derechos de la naturaleza en el papel, sino que los haga valer en la vida cotidiana de quienes conviven con ella y la defienden.

CONFLICTO DE INTERESES. Los autores declaran que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

REFERENCIAS

- Borja, C. (2017). "El ejercicio del derecho a la resistencia a los proyectos mineros en la provincia de Bolívar. Aportes para una discusión plural de sus formas: el caso del proyecto Curipamba Sur". Tesis de posgrado, UASB-E, Quito. <http://hdl.handle.net/10644/6019>.
- Calderón, E. M., Marian, G. R. S., y Rodríguez, R. E. B. (2024). Los derechos ancestrales de la naturaleza en la comunidad shuar de Naikimentsa, Morona-Santiago, Ecuador. *Revista Lex*, 7(24). <https://doi.org/10.33996/revistalex.v7i24.174>
- Ccasa Cahuana, L. (2023). El derecho al medio ambiente equilibrado y las actividades mineras en zonas alto andinas de Puno, 2022.
- De Franco, M. F., y Solórzano, J. L. V. (2020). Paradigmas, enfoques y métodos de investigación: Análisis teórico. *Mundo recursivo*, 3(1), 1-24. <https://www.atlantic.edu.ec/ojs/index.php/mundor/article/view/38>
- Deon, J. U. (2021). Geografías de la megaminería de canteras en Argentina: Conflictos mineros no metalíferos en las Sierras de Córdoba. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/157622>
- Estupiñan, R., Romero, P., García, M., Garcés, D., y Valverde, P. (2021). La minería en Ecuador. Pasado, presente y futuro. *Boletín geológico y minero*, 132(4). <https://doi.org/10.21701/bolgeomin.132.4.010>
- Fernández de Córdova Serrano, C. (2021). Derecho a la Consulta Previa, libre e informada de los pueblos indígenas. Análisis del caso ecuatoriano a través de la Sentencia No. 001-10-SIN-CC, de la Corte Constitucional del Ecuador (RO 176-S, 21-IV-2010).
- Fernández-Labbé, J. (2020). El territorio como espacio contradictorio: Promesas y conflictos en torno a la actividad extractiva en Ecuador, Colombia, Perú y Chile. *Eure (Santiago)*, 46(137), 225-246.
- Fernández-Salvador, P. O.-C., y de Lourdes Torres, M. (2022). Reflections on the Tsantsas Project: Rethinking Shuar object collections at a national y international level. <https://www.academia.edu/download/111205038/3333.pdf>
- Lalander, R., Eguiguren Riofrío, M. B., Vera, A. K., Reyes, M., Espinosa, G., y Lembke, M. (2020). Una ecología política de minería indígena responsable: Dilemas, disputas y desafíos en la comunidad Shuar de Congüime de la Amazonía ecuatoriana. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 11(1). <https://doi.org/10.7770/rchdcp-V11N1-art2110>
- Maldonado Quezada, A. Y. (2022). La historia a través de las narradoras: Medios y mediaciones en los relatos de vida de las mujeres shuar en la parroquia Los Encuentros [Master's Thesis, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8746>
- Morillo Trujillo, M. E. (2020). Perspectivas territoriales frente al extractivismo en la Amazonía sur del Ecuador: La megaminería, el despojo territorial y la resistencia shuar por otras formas de existir [Master's Thesis, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7843>
- Morocho, C. C., y Chunchu, G. (2020). Páramos del Ecuador, importancia y afectaciones: Una revisión. *Bosques Latitud Cero*, 9(2), 71-83. <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/bosques/article/view/686>
- Ochoa Fernández, J. G., y Vásquez Guillermo, J. F. (2022). Impactos ambientales de la minería: Estudio de caso transnacional" Lundin Gold" en la comunidad Shuar de Nankais en Zamora Chinchipe entre 2019 a 2021 [B.S. thesis, Universidad del Azuay]. <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/12141>
- Paucay Garay, Z. E. (2023). Consecuencias de la falta de la consulta previa en los pueblos y nacionalidades previo a realizar la explotación minera en la provincia de Napo en el año 2022
- Rivera-Rhon, R. A., y Bravo-Grijalva, C. E. (2023). Gobernanzas criminales y enclaves productivos de la minería ilegal en Ecuador. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 15(2). <https://doi.org/10.22335/rict.v15i2.1734>
- Salazar-Orozco, R. H. (2023). Los Derechos de la Naturaleza en el Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano. *Tesla. Revista Científica*, 3(2), Article 2. <https://doi.org/10.55204/trc.v3i2.e297>
- Sánchez, José. 2011. "Discursos retroevolucionarios: sumak kawsay, derechos de la naturaleza y otros pachamamismos". *Ecuador Debate* 84: 31-50. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3515/1/RFLACSO-ED84-02-Sanchez.pdf>.
- Soliz Torres, M. F., Benavides Llerena, G. M., Ruiz Bermeo, D. A., y González Rodas, A. I. (2020). En tiempos de megaminería: Los derechos a la salud, al territorio y la resistencia en comunidades afectadas por los proyectos Mirador y Fruta del Norte.

- Tello Borja, P. A. (2020). Producción social del espacio y Visualidad. Procesos de territorialización y desterritorialización minera: El caso de la Comunidad Shuar Nankints, Morona Santiago [Master's Thesis, Quito, Ecuador: Flacso Ecuador]. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/18913>
- Trujillo, P., y Collaguazo, R. N. (2021). Conflicto minero, derechos humanos y la defensa del territorio Shuar. Homa Publica. Revista Internacional de Derechos Humanos y Empresas, 5(2), 087-087. <https://periodicos.ufff.br/index.php/HOMA/article/view/36044>
- Yáñez, P. P. (2020). Economías étnicas locales, Amazonía y globalización: Estrategias etnoecológicas de comunidades Shuar del Ecuador. *pensamiento crítico latino-americano*, 383.
- Zárate, R., Vélez, C. L., y Caballero, J. A. (2020). La industria extractiva en América Latina, su incidencia y los conflictos socioambientales derivados del sector minero e hidrocarburos. *Revista Espacios*. ISSN, 798, 1015.